INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 011 de 011 CONTRATO No. 222 de 2022											
Nombre del Contratista	JORGE IVAN WILCHES QUEVEDO										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1072960999 DE ANAPOIMA										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA - TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	222-2022		**Pago Número**		11		**De**		11		
Período Informado	01/12/2022 a 21/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES – 2022000162 RES - 2022003169						
Cuenta Bancaria y Entidad	16727936843 BANCOLOMBIA				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.199.800)										
Fecha Acta Inicio	07/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				06/09/2022		
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**				21/12/2022		
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**				5.999.000		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1.Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	En el proceso de formación deportiva se realizaron la actualización de la información entre las cuales están direcciones, correos, números telefónicos de los acudientes y de los deportistas inscritos hasta la fecha, esto conforme a los formatos entregados por parte de INDEPORTES, como es el de planeación y seguimiento, donde se incluye toda la información del deportista. Se sigue aun con las convocatorias para todas las categorías en la escuela de futbol de salón en el casco rural y Urbano del municipio de Apulo, Cundinamarca. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rmo5lqOcADVYq3qRFmV-tlFxpvXeZXoJ
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Los planes pedagógicos, mallas curriculares y la documentación que solicita INDEPORTES por parte del Gestor municipal se viene entregando en la plataforma DRIVE como soporte de los informes que se vienen presentando siendo parte del compromiso contractual. Se están realizando los planes de trabajo diario del 01 de diciembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022 con las especificaciones relacionadas para la escuela de formación de futbol de salón en las categorías de Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento, en la zona urbana y rural del Municipio de Apulo; además se realizó la proyección de los planes de clases para el mes de Noviembre https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mYE2oytC4Kse2cuiO9a9DNC-IKtH5PP6 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1P5THIc8_mk9_zG7isAMUrO4rkZJ4yYrz

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se está realizando los respectivos temas y actividades relacionadas en el plan diario de clases, para ello se tuvo en cuenta la malla curricular y los objetivos que se plantearon en el plan pedagógico para las categorías de INICIACION, FUNDAMENTACION Y ESPECIALIZACION. Dejando evidencia de los aspectos mencionados anteriormente. Dicha actividad está incluyendo información y actividades del mes de Diciembre de acuerdo a los lineamientos de INDEPORTES. Para el mes se trabajó los valores de la responsabilidad, se realizaron las respectivas actividades lúdicas, rondas y juegos de integración, los calentamientos previos y las actividades correspondientes a la formación como es el manejo de balón, pases, defensa, reglamento entre otros. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hqrNBwO8BmrhmOsnTCgMPb11m5eyAYzg
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	En el mes de Diciembre se consolido la cantidad de deportistas inscritos de acuerdo a las respectivas categorías conforme a las edades para ir adecuando los grupos y dar cumplimiento a la cobertura mínima sugerida por parte de INDEPORTES. En este momento se cuenta con INICIACION con un total de 27 inscritos, FUNDAMENTACION con un total de 9 Y ESPECIALIZACION con un total de 7 para un total de deportistas inscritos a la fecha de 43 deportistas. Información que se retroalimento en el formato de importes consolidados de la zona del Tequendama. Se mantiene aún la comunicación de convocatoria e invitación para pertenecer a la escuela de formación deportiva en Futbol de Salón en el casco urbano Y Rural del municipio de Apulo a través de las visitas a las instituciones académicas, redes sociales. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jS1aWliM4hFc7vaWvQWVEuFKdxvacvZE
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se hace un óptimo uso de la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca portando de la mejor manera la indumentaria y cuidado del mismo tanto por los deportistas como por parte del formador deportivo. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1axQlfyykGZiqwr_LbbN-VV4rksUErpNz
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se realizaron durante el mes de Diciembre los horarios de trabajo, los planes diarios de las actividades a realizar con cada categoría, manteniendo las políticas iniciales de cumplimiento y grupo poblacional. No se han presentado modificaciones en los días de citación y formación. Las diferentes categorías se siguen presentando conforme a lo establecido en dichos horarios sin novedades. En dicho aspecto se establecieron los lineamientos y clases correspondientes al periodo contractual del 01 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2022 y se entregaron de acuerdo a las políticas de INDEPORTES.

	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1vunpDuveYEnUaq2ZeWAPrSyIPj7Ek_ek https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_qcKooOYJx_k3hWsiW_xFgTn1KL4j9cq
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	En el mes de Diciembre se realizó el ingreso a las diferentes plataformas de la información requerida, esto conforme a los parámetros dados por el Gestor Provincial, la información requerida como fue: Horarios y sitios de entrenamiento, cuadro poblacional, planeación y seguimiento, planes mensuales, mallas curriculares y plan pedagógico, certificación del municipio los planes diarios de trabajo y en este mes evidencias de las pruebas de habilidades físicas, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de DRIVE. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1HOO6lk2Y7numFg5xr3tlphYs_nZFGOSz
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se desarrolló durante el mes de Diciembre las planeaciones diarias y mensual correspondientes en los grupos de Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en los formatos entregados por parte de la Coordinación del programa, siendo cargados al Drive en su totalidad y así dar cumplimiento a esta obligación contractual. Se trabajaron los valores de autodisciplina y respeto, además de liderazgo y buena convivencia, se realizaron juegos lúdicos para continuar con el proceso de convivencia e integración, en el caso de los avances se han venido fortaleciendo las condiciones físicas de los deportistas con entrenamientos acordes a la categoría, recomendaciones en alimentación y cuidados previos, se trabajara componentes teóricos y se continuara con la formación física de los deportistas además del fortalecimiento de valores como solidaridad, autocuidado y compromiso. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1vunpDuveYEnUaq2ZeWAPrSyIPj7Ek_ek https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_qcKooOYJx_k3hWsiW_xFgTn1KL4j9cq
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Durante el mes de Diciembre no se realizaron pruebas de habilidades físicas y antropométricas conforme a lo que requiere INDEPORTES CUNDINAMARCA.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El secretario de Cultura, Turismo, Deporte y juventud, del Municipio de Apulo certifica que realice mi labor deportiva y las diferentes actividades propuestas por el instituto, en la disciplina de futbol salón, de igual manera preste el apoyo que soliciten para eventos organizados, conforme se encuentra evidenciada en la certificación firmada el día 22 de Diciembre de 2022 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1TLgt1_oGvflnTD529nr3InuGsBVKD4bF

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Durante el mes de Noviembre no se presentó ningún tipo de actividad por parte de la subgerencia técnica ni por entidades municipales de manera presencial. Se realizaron reuniones virtuales con el fin de ultimar detalles de los festivales deportivos, convocatoria, logística y horarios de la actividad. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Du7bVwLRYBouJ0renDtCUYktlnKX4Sbt
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se ha dado cumplimiento a cada una de las reuniones que ha realizado INDEPORTE en los horarios establecidos de esa forma se aclaran dudas de los procesos de trabajo o en la parte ya directamente con los entrenamientos. Esto de acuerdo a los presente citaciones: 05 DE DICIEMBRE DE 2022 REUNION VIRTUAL con el fin de realizar acompañamiento y dar los parámetros para el Informe de Gestión y los aspectos fundamentales para la realización de los festivales deportivos. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Du7bVwLRYBouJ0renDtCUYktlnKX4Sbt
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de diciembre no se trasladaron documentos al archivo del Instituto, por lo cual no se diligencia el formato único de inventario documental.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cargaron los documentos exigidos por parte del Gestor Municipal a nombre de INDEPORTES en la plataforma del SECOP II dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en el mes de Noviembre en la Plataforma del Secop II, las cuales corresponden al acuerdo de pago. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8089771
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable	Se viene realizando entrega de la información que por parte del supervisor y el Gestor Municipal se requiera para el proceso de contrato, además del informe No. 11 el cual se hará entrega según parámetros dados a partir de Diciembre de 2022 soportando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales al Gestor Provincial, vía WhatsApp. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_gDDdVsKf9jJBpxeYzEWucgkv0YKee7G

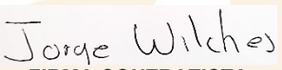
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1.000.000	125.000	160,000	24,400	9429403611
FEBRERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9432038536
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9433245304
ABRIL	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9433550753
MAYO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9435791919
JUNIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9436977615
JULIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9437803468
AGOSTO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9439522649
SEPTIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9440765193
OCTUBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9442364070
NOVIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9443804650
DICIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9443804652
Totales	**11.000.0000**	**1.375.000**	**1.760.000**	**268.400**	



FIRMA CONTRATISTA
JORGE IVAN WILCHES QUEVEDO
C.C./NIT 1072960999



Vo. Bo. GERALDINE HERNANDEZ MORENO
Gestora de la Provincia del Tequendama